

VISTO:

La existencia del complejo educativo perteneciente a la Fundación Educando, que incluye nivel inicial, nivel primario y nivel secundario, ubicados en las parcelas contenidas en las manzanas 131 y 132 del catastro municipal.

Que las citadas parcelas y el tramo del Pasaje Castelli comprendido entre las manzanas citadas, pertenecieron al anterior propietario de las instituciones educativas y fué demarcada como un espacio único que abarca ambas manzanas y el tramo del pasaje Castelli antes citado.

Que el crecimiento edilicio de las instituciones educativas forzaron el uso de las parcelas e inclusive del tramo de pasaje Castelli.

Que ante la realidad actual y considerando los conceptos de prioridad que pregonan nuestro gobierno Municipal de apoyo a la educación.

Y CONSIDERANDO:

Que el Pasaje Castelli citado, si bien figura en los planos de loteo, nunca estuvo afectado al tránsito vehicular.

Que transferir el Pasaje Castelli del Dominio Público al Dominio Privado, permitirá sanear una situación planteada como anómala.

Que promoverá la unificación de las parcelas de ambas manzanas, disponiendo de un fraccionamiento coherente con el actual uso específico del suelo.

POR ELLO:



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 1389/06

Art. 1°.- DESAFECTASE como bien del dominio público una fracción de terreno ubicada en el Pueblo de General Deheza, Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, designada como Pasaje Castelli, desde Boulevard Almirante Brown hasta Calle Jujuy, que mide doce (12,00 m) metros de ancho por cien (100,00 m) metros de largo, con una superficie de mil doscientos (1200,00 m²) metros cuadrados; y que linda al Noroeste con Boulevard Almirante Brown, al Noreste con Parcelas 011 al 020 de la Manzana 131 pertenecientes a la Fundación Educando, al Sudeste con Calle Jujuy y al Sudoeste con Parcelas 001 al 010 de la Manzana 132 pertenecientes a la Fundación Educando.

Art. 2°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones, emitir los actos y suscribir los documentos necesarios para inscribir el inmueble mencionado en el artículo anterior como bien privado de la Municipalidad.

Art. 3°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que una vez inscripto el inmueble mencionado en el Art. 1°, como bien privado de la Municipalidad, ceda y transfiera su propiedad a quien o quienes gozan actos posesorios de ocupación, a cuyo fin podrá emitir los actos y suscribir los documentos e instrumentos que sean necesarios para concretar la transferencia.

Art. 4°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Secretaria Concejo Deliberante
Patricia Alejandra Molina




Presidente Concejo Deliberante
Germán Raúl Recosta

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil seis.

PLANCHETA CATASTRAL



MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

CIRC.: 01

SECC.: 01

MANZ.: 131-132

ESC.: 1 : 1000

EDICIÓN GRÁFICA: ENERO 2005

REVISIÓN: 05-12-05

Ficha de Manzana

Dpto.: 18 Ped.: 02 Pueblo: 08 Circ.: 01 Secc.: 01 Manzana : 131

Parcela	PH	Cuenta Inmueble	Designacion Oficial	Superficie	Edificado Baldio
001	00000	00002379	MZ 131 A LT 01	225.00	Edificado
002	00000		MZ 131 A LT 02	225.00	Baldio
003	00000		MZ 131 A LT 03	225.00	Baldio
004	00000		MZ 131 A LT 04	225.00	Baldio
005	00000		MZ 131 A LT 05	225.00	Baldio
006	00000		MZ 131 A LT 06	225.00	Baldio
007	00000		MZ 131 A LT 07	225.00	Baldio
008	00000		MZ 131 A LT 08	225.00	Baldio
009	00000		MZ 131 A LT 09	225.00	Baldio
010	00000		MZ 131 A LT 10	225.00	Baldio
011	00000		MZ 131 A LT 11	225.00	Baldio
012	00000		MZ 131 A LT 12	225.00	Baldio
013	00000		MZ 131 A LT 13	225.00	Baldio
014	00000		MZ 131 A LT 14	225.00	Baldio
015	00000		MZ 131 A LT 15	225.00	Baldio
016	00000		MZ 131 A LT 16	225.00	Baldio
017	00000		MZ 131 A LT 17	225.00	Baldio
018	00000		MZ 131 A LT 18	225.00	Baldio
019	00000		MZ 131 A LT 19	225.00	Baldio
020	00000		MZ 131 A LT 20	225.00	Baldio

Menú Usuario Terminar Calculadora Calendario Manuales



Ficha de Manzana

Dpto.: 18 Ped.: 02 Pueblo: 08 Circ.: 01 Secc.: 01 Manzana : 132

Parcela	PH	Cuenta Inmueble	Designacion Oficial	Superficie	Edificado Baldio
001	00000	00002381	MZ 132 A LT 01	225.00	Edificado
002	00000		MZ 130 A LT 02	225.00	Baldio
003	00000		MZ 132 A LT 03	225.00	Baldio
004	00000		MZ 132 A LT 04	225.00	Baldio
005	00000		MZ 132 A LT 05	225.00	Baldio
006	00000		MZ 132 A LT 06	225.00	Baldio
007	00000		MZ 132 A LT 07	225.00	Baldio
008	00000		MZ 132A LT 08	225.00	Baldio
009	00000		MZ 132 A LT 09	225.00	Baldio
010	00000		MZ 132 A LT 10	225.00	Baldio
011	00000		MZ 132 A LT 11	225.00	Baldio
012	00000		MZ 132 A LT 12	225.00	Baldio
013	00000		MZ 132 A LT 13	225.00	Baldio
014	00000		MZ 132 A LT 14	225.00	Baldio
015	00000		MZ 132 A LT 15	225.00	Baldio
016	00000		MZ 132 A LT 16	225.00	Baldio
017	00000		MZ 132 A LT 17	225.00	Baldio
018	00000		MZ 132 A LT 18	225.00	Baldio
019	00000		MZ 132 A LT 19	225.00	Baldio
020	00000		MZ 132 A LT 20	225.00	Baldio

Menú Usuario Terminar Calculadora Calendario Manuales

